

REGISTRO UNIVERSAL DE INGRESOS –RUI–

FUENTE: DNP: Documento ajustado por el Equipo de Clasificación Socioeconómica -DAP-
DISTRITO ALCALDIA DE MEDELLIN, en el marco del SISBEN-RSH-RUI-VU-.

El Pasado / Presente



Encuestas Estáticas (Sisbén Tradicional): Basado en recolección manual y visitas a hogares.



Fotografía del Pasado: Refleja la situación del hogar en el momento exacto de la encuesta.



Carga para el Ciudadano: El Estado exige documentos que ya posee.



El Futuro



Ecosistema Dinámico (RSH y RUI): Basado en registros administrativos interoperables.



Película en Tiempo Real: Actualización continua por interacciones formales (salud, impuestos, educación).



Estado Proactivo: Infiere condiciones de vida sin pedir trámites redundantes.

La arquitectura de la política social colombiana atraviesa una transformación estructural sin precedentes para optimizar el gasto y reducir brechas.

La Herramienta

(Sisbén IV)

Naturaleza: Instrumento técnico de focalización mediante encuestas.

Enfoque: Mide condiciones de vida y capacidad de generar ingresos (Grupos A, B, C, D).

Estado actual: Sigue vigente durante la transición, modernizado con validación digital.

El Motor

(Registro Social de Hogares - RSH)

Naturaleza: Plataforma inteligente de interoperabilidad.

Enfoque: Integra bases de datos de entidades nacionales y territoriales.

Función: No es un programa social; es el "cerebro" que valida y actualiza información sin pedir certificados.

El Instrumento Definitivo

(RUI)

Naturaleza: Registro Universal de Ingresos (Ley 2294 de 2023).

Enfoque: Clasificación universal basada en ingresos reales y comprobables.

Futuro: Reemplazará gradualmente al Sisbén como herramienta única de focalización para 2026.

La arquitectura de la política social colombiana atraviesa una transformación estructural sin precedentes para optimizar el gasto y reducir brechas.

¿Qué es el Registro Universal de Ingresos (RUI)?

Precisión y Equidad:

Busca garantizar que los recursos del Estado lleguen de manera equitativa, eficiente y sin intermediarios a quienes verdaderamente lo necesitan.

Definición:

Creado por el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 2294 de 2023, Art. 70). Es el sistema diseñado para clasificar a toda la población del país según la estimación de sus ingresos reales.

Instrumento Único:

A partir del segundo semestre de 2026, será la única herramienta para focalizar subsidios y programas sociales.

Cobertura Universal:

Incluye a toda la población residente, incluso a aquellos de mayores ingresos, para entender la radiografía completa del país.

La arquitectura de la política social colombiana atraviesa una transformación estructural sin precedentes para optimizar el gasto y reducir brechas.

El Motor de Datos: El Registro Social de Hogares (RSH)

El RUI no **nace de cero**; se alimenta **del RSH**, una red segura que **elimina la necesidad de que el ciudadano** aporte documentos que el Estado ya tiene.

28+

Bases de datos nacionales integradas.

1.800+

Bases de datos territoriales (gobernaciones y municipios).

50 Millones+

De registros de ciudadanos y residentes.



El Dato Equivalente

El sistema utiliza interoperabilidad asincrónica. Si el Estado conoce sus aportes a salud o su nivel educativo, infiere sus condiciones de vida de manera automatizada y precisa.

Del Caos a la Claridad: El Embudo de Datos



La arquitectura de la política social colombiana atraviesa una transformación estructural sin precedentes para optimizar el gasto y reducir brechas.

Autodeclaración y Actualización: El Ciudadano en Control

¿Qué pasa si el Estado no tiene información suficiente o la información es incorrecta?



Desmintiendo el Mito: Propiedad vs. Ingresos



El Mito de las Redes Sociales

El Catastro Multipropósito actualizará el valor de mi finca, me convertiré en un “millonario en papel” y perderé mi Sisbén y mis subsidios.



La Realidad Oficial (DNP)

- ✓ Ser dueño de una casa o parcela **NO** es causal de exclusión del Sisbén ni del RUI.
- ✓ El catastro y el sistema de programas sociales son sistemas separados.
- ✓ El Catastro Multipropósito es un inventario técnico para actualizar valores prediales. El RUI mide las condiciones de vida y los flujos de dinero mes a mes, no el precio de venta de su tierra.

Que su predio valga más en el catastro no lo hace más rico en el sistema de focalización

Lo que realmente mide el RUI: Ingreso Líquido vs. Avalúo

El Valor del Suelo (Tierra/Inmueble)



Avalúo Catastral Alto:
Solo refleja el valor de mercado de la tierra.



Impacto en el RUI: NEUTRAL.
Tener una vivienda única de alto avalúo no modifica su clasificación de pobreza ni le quita el subsidio si usted no genera ingresos de ella.



El Flujo de Dinero (La Billetera)



Ingresos Reales: Salarios, honorarios, o rentabilidad económica del predio (ej. arriendos formales).



Impacto en el RUI: DETERMINANTE. Si su propiedad genera arriendos reportados a la DIAN, se cuentan como ingresos no laborales.



Un campesino con una parcela avaluada en 50 millones que vive únicamente de su producción de subsistencia, seguirá clasificado como hogar de bajos ingresos.

¿Cómo calcula el RUI su clasificación social?

El RUI abandona las mediciones subjetivas y se basa en tres pilares de 'Ingresos Reales':



Ingresos Laborales

Salarios, honorarios y trabajo independiente.

Fuente principal: La PILA (Planilla Integrada de Liquidación de Aportes) y la nómina electrónica.



Ingresos No Laborales

Arriendos comerciales, pensiones, intereses bancarios, cesantías.

Fuente principal: Declaraciones y reportes exógenos de la DIAN.



Ingreso Estimado

Para quienes pertenecen a la economía informal y no tienen información en registros oficiales, se estima su capacidad de generar ingresos mediante modelos estadísticos del DANE.

La Ruta hacia el 2026: Una transición gradual y segura

Según el Decreto 875 de 2024, la transición del Sisbén al RUI consta de tres fases para garantizar la continuidad de los programas sociales.

2023 - 2024

Fase de Alistamiento

- Consolidación tecnológica del Registro Social de Hogares.
- Definición de las fuentes de información y algoritmos de inferencia.

2024 - 2025

Fase de Estimación y Pilotos

- Pruebas operativas en municipios seleccionados.
- Validación de la utilidad del RUI como integrador de oferta sin afectar beneficiarios actuales.

2025 - 2026

Fase de Implementación Gradual

- Despliegue en todo el territorio nacional.
- **A partir del segundo semestre de 2026:** El RUI se convierte legalmente en el único instrumento de focalización de nuevos beneficiarios.

Neutralidad Institucional: El RUI evalúa, las entidades deciden

El RUI (DNP) La Herramienta

- **Es Neutral:** Es exclusivamente una herramienta de ordenamiento y medición.
- **No otorga ni retira subsidios:** Simplemente provee la fotografía más nítida y real de los ingresos del hogar.

Los Programas Sociales Prosperidad Social, MinVivienda, etc.

- **Tienen Autonomía:** Cada entidad define los criterios de entrada, permanencia y salida de sus programas.
- **Régimen de Transición:** Las entidades tendrán tiempo para ajustar sus reglas y asegurar que ninguna población vulnerable quede desprotegida durante el cambio tecnológico.

Hacia un nuevo contrato social basado en la equidad



Certeza frente al Rumor: Su propiedad es suya. Los subsidios se entregan a quienes tienen menores ingresos líquidos, no a quienes tienen menos metros cuadrados.



Eficiencia del Estado: Menos filas, menos encuestas, menos papeleo. El Estado usa la información que ya ya tiene para proteger al ciudadano.



Justicia Social Real: Al medir con precisión los ingresos universales (RUI) a través de tecnología interconectada (RSH), garantizamos que los recursos públicos lleguen a quienes verdaderamente los necesitan.

